



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
28 de mayo 2018
Boletín No. 12

Migrante víctima de Tortura cumplió 5 años de prisión por un delito que no cometió

- **Roberto Carlos Ruiz Hernández fue liberado del Cerr No. 05 pero permanece en detención en la Estación Migratoria Siglo XXI**

Roberto Carlos Ruiz Hernández, migrante hondureño, cumplió sentencia condenatoria, el pasado 23 de mayo de 2018, a las 12 horas aproximadamente. Sobreviviente de Tortura, estuvo en injusta prisión durante 5 años, por un delito que no cometió, a pesar de que desde febrero de 2017 la Mesa de Reconciliación había determinado otorgarle su libertad.¹

La historia de Roberto Carlos es un ejemplo de discriminación de un sistema penal que castiga la pobreza y mantiene en la impunidad violaciones a derechos humanos de población vulnerable. De 36 años de edad, la primera vez que salió de Honduras fue en 1994 debido a las condiciones de pobreza en las que vivía. Durante 8 años trabajó en Estados Unidos, dos veces lo deportaron. En su tercer viaje decidió quedarse en Chiapas donde formó una familia, actualmente tiene un hijo de 10 años y una hija de 5 años. Se dedicaba a la pesca pero por las condiciones económicas decidió partir a una vez más a Estados Unidos. Cuando se encontraba esperando el tren, policías vestidos de negro lo detuvieron arbitrariamente el 22 de mayo de 2013, en Tonalá, Chiapas, junto con 60 personas migrantes más.

Desde su reclusión en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciado No. 13 (Cerr 13, de Tonalá) y posteriormente en el Cerr No. 05, de San Cristóbal de Las Casas, Roberto Carlos denunció violaciones a sus derechos humanos y 3 veces se costuró los labios en huelga de hambre para exigir su libertad inmediata e investigación en contra de las personas que lo torturaron:

*"Durante mi detención, el día 22 de mayo del 2013, fui torturado desde las 6 de la tarde a las 3 de la mañana. Después de eso me llevaron a la procuraduría. Ahí me hicieron firmar a la brava. Después de ahí me llevaron al Palacio Municipal de Arriaga y me dijeron que me iban a presentar a las personas que me acusaban pero nunca se presentaron. Estuve incomunicado 7 días, sin llamadas y sin comida. A los 4 días me llevaron al reclusorio numero 13 de Tonalá, Chiapas. Nunca me notificaron mi auto de formal prisión y por eso no pude apelar el auto de formal prisión al Tribunal Superior.."*²

¹ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas: Migrante hondureño continúa en detención. 29 de junio de 2017. Boletín No. 13. Disponible en: <https://frayba.org.mx/inmigrante-hondureno-continua-en-detencion-prolongada-e-injusta/>



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

La sentencia condenatoria en primera instancia dictaminó 7 años de prisión a Roberto Carlos, ignorando la denuncia de Tortura así como violaciones al debido proceso. En apelación la sentencia se redujo a 5 años con 3 días.

Desde su salida del Cerss. No. 05, de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el pasado 23 de mayo, Roberto Carlos permanece en detención en la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula.

El Centro de Derechos Fray Bartolomé de Las Casas solicitamos que Roberto Carlos Ruiz Hernández tenga asistencia consular del gobierno de Honduras y se le otorgue una visa humanitaria que le permita estar en México con su esposa y sus dos hijos menores de edad de nacionalidad mexicana.

Frayba reitera su preocupación porque en Chiapas la Tortura es una sistemática violación de derechos humanos que se mantiene en la impunidad; en la entidad se practica de manera cotidiana en contra de población vulnerable como la indígena y la migrante.

² Denuncia de Roberto Carlos, preso en lucha de Honduras. 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://chiapasdenuncia.blogspot.mx/search?q=roberto+carlos>